



✠

SELLO CUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTAY OCHO.

Yo el suscritor de este señor don Francisco de Acuña deca dehor...  
de la ciudad de Mexico. Por este acuerdo...  
de diez y seis de mayo de mil y seiscientos y treinta y ocho...  
de la ciudad de Mexico. Sin que a la dicha...  
se ponga en duda. Y si costas se vinieren...  
a haber como fuere de lo que se...  
paga de derechos de esta ciudad...  
de forracion.

Yo el suscritor de este señor don...  
Francisco de Acuña deca dehor...  
de la ciudad de Mexico. Sin que a la dicha...  
se ponga en duda. Y si costas se vinieren...  
a haber como fuere de lo que se...  
paga de derechos de esta ciudad...  
de forracion.

Yo el suscritor de este señor don...  
Francisco de Acuña deca dehor...  
de la ciudad de Mexico. Sin que a la dicha...  
se ponga en duda. Y si costas se vinieren...  
a haber como fuere de lo que se...  
paga de derechos de esta ciudad...  
de forracion.

Yo el suscritor de este señor don...  
Francisco de Acuña deca dehor...  
de la ciudad de Mexico. Sin que a la dicha...  
se ponga en duda. Y si costas se vinieren...  
a haber como fuere de lo que se...  
paga de derechos de esta ciudad...  
de forracion.

